

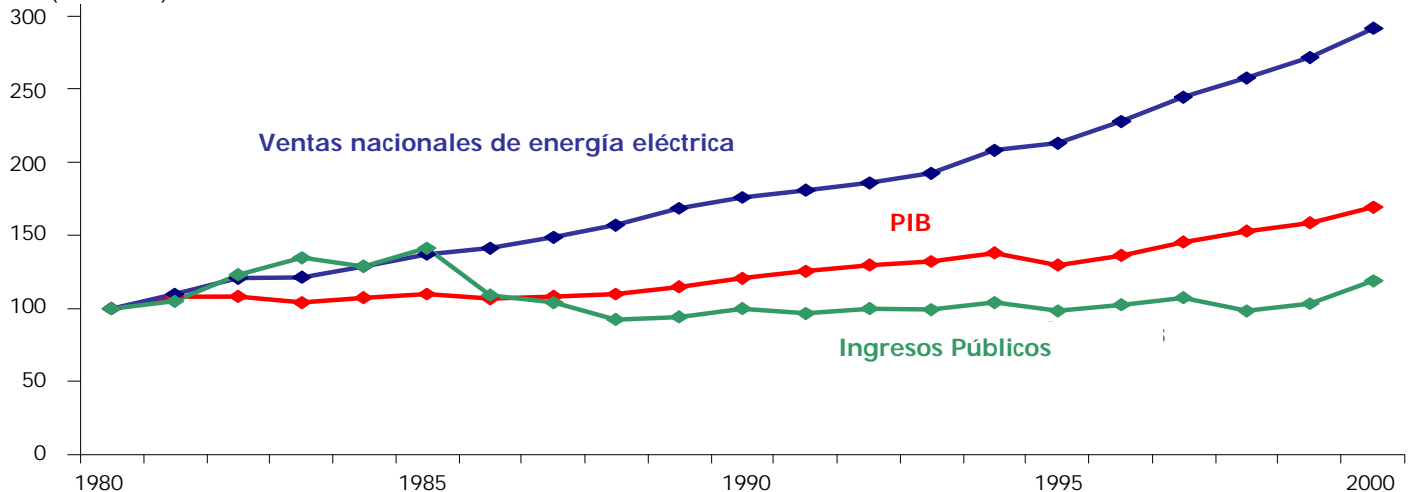
Escenarios de la reforma eléctrica

31 de octubre, 2003

Antecedentes. La capacidad actual de generación de energía eléctrica del país es de 43,500 megawatts (MW), de la cual el 83.2% lo genera la Comisión Federal de Electricidad; el 2.0% Luz y Fuerza del Centro; el 4.2% Petróleos Mexicanos; el 5.6% productores externos, y el 5% restante es cogeneración y autoabastecimiento de productores privados nacionales. La oferta actual satisface la demanda; sin embargo, ésta última se incrementa con mayor velocidad que el producto interno bruto y que los ingresos públicos, principal fuente de recursos para aumentar la oferta de electricidad.

PIB, INGRESOS PÚBLICOS Y GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD, 1980-2000

Índice (1980=100)



Fuente: Análisis Económico de Scotia Inverlat Casa de Bolsa, con datos de la SENER.

Según estimaciones de la Secretaría de Energía (SENER), los requerimientos de energía ascenderán a 75,500 MW para el 2011, casi 74% superiores a la oferta actual, sin considerar las necesidades de modernización de los activos con que actualmente cuenta el sector, lo que significaría inversiones por alrededor de 563,000 millones de pesos, es decir 56,000 millones de pesos por año, de las cuales el 41% serían para generación; el 23% para transmisión; el 19% para distribución; el 15% para mantenimiento y el resto para otras inversiones.

Dado el lento crecimiento de los ingresos públicos y las crecientes necesidades del gasto público para atender tareas básicas del Gobierno (seguridad pública y social entre otras), la capacidad del sector público para asignar los recursos suficientes al sector eléctrico no sólo es reducida, sino que tiende a ser cada vez menor. Esto significa que el esquema financiero que ha permitido la expansión del sector se está agotando y que se requieren nuevos esquemas y mecanismos de participación del sector privado, para atender la demanda y la necesidad de modernizar la infraestructura actual.

En 1992 se introdujo la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica (LSPEE), que le permite al sector privado y social participar en el autoabastecimiento y cogeneración de electricidad, bajo la figura de Productor Independiente de Energía (PIE), los cuales celebran contratos de compraventa de largo plazo para vender la totalidad de su producción a la Comisión Federal de Electricidad. En 1995 el gobierno del Presidente Zedillo estableció la figura de los Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto (PIDIREGAS), en los cuales sólo se consideran pasivos directos a los montos de financiamiento a pagar durante el ejercicio corriente y el siguiente. La totalidad de la deuda restante se registra como pasivo contingente. Aunque los PIDIREGAS han sido un instrumento eficaz para atraer inversión al sector eléctrico, representan un desvío de recursos presupuestales. En el 2003 por ejemplo, se comprometieron 210,000

Escenarios de la reforma eléctrica

31 de octubre, 2003

millones de pesos mediante PIDREGAS para la Comisión Federal de Electricidad, en tanto que el flujo anual de la inversión ejercida fue de sólo 25,000 millones de pesos.

En el 2001, el Presidente Fox decretó que las empresas privadas que actualmente se autoabastecen o cogeneran electricidad, pudiesen vender sus excedentes fuera de la CFE. Sin embargo, el Congreso demandó al Poder Ejecutivo ante el Poder Judicial, por emitir un decreto que violaba el espíritu de la Constitución en los artículos 27 y 28. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no sólo le dio la razón al Congreso, sino que advirtió que la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica pudiera contener disposiciones contrarias a la Constitución, situación que genera incertidumbre jurídica e inhibe las inversiones en este de por sí acotado margen. Por todo lo anterior, se hace indispensable la reforma del sector eléctrico. En el Congreso se han acumulado 14 iniciativas de reforma eléctrica, algunas de las cuales consideran necesario cambios a la Constitución Política del país, otras no. En el cuadro siguiente se presentan de manera muy esquemática tres grandes escenarios de reforma eléctrica basados en las 14 propuestas existentes y sus implicaciones para la economía y los mercados financieros:

Escenario	Propuestas	Implicaciones para la economía	Implicaciones para los mercados
Optimista	<p>Modificar los artículos 27 y 28 de la Constitución para que los particulares puedan generar energía eléctrica para consumo propio y para el Estado.</p> <p>Agregar la figura de productor externo de energía. Otorgarle facultades a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía, para la planeación del sector eléctrico, fijación de tarifas, reglas de despacho, regulación del servicio público y fijación de términos y crear el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE).</p>	<p>Muy positivo. Propiciaría un mercado eléctrico más competitivo, que alentaría la inversión, al garantizar la seguridad jurídica de los particulares. Las tarifas podrían bajar y mejorar la competitividad de la economía mexicana. Permitiría un mayor crecimiento del PIB, del empleo y del ingreso y le restaría presiones a las finanzas públicas.</p>	<p>Muy favorable para todos los mercados financieros.</p>
Básico	<p>Modificar el marco jurídico vigente (LSPEE) para garantizar la certidumbre a todos los participantes del sector, públicos y privados y lo mismo productores que consumidores.</p> <p>Garantizar que el Estado mantenga bajo su control y operación las redes de transmisión y distribución, así como el despacho de energía eléctrica.</p> <p>Fortalecer a la CFE, permitiendo que genere nuevas fuentes de ingreso y reformar el régimen fiscal, para aliviar su carga impositiva actual y transparentar el régimen de subsidios.</p>	<p>Neutro. Le daría certidumbre a los productores independientes de energía eléctrica ya instalados, pero no alentaría mayores inversiones, por las restricciones jurídicas. Nos ubicaría en 1992.</p> <p>El crecimiento del PIB sería el inercial y resultado del impulso que le diera la economía de EUA.</p>	<p>Neutro. El desempeño de los mercados dependería más del exterior que de las condiciones internas.</p>
Pesimista	<p>Mantener el régimen jurídico como está actualmente. Fortalecer a la CFE, permitiendo que genere nuevas fuentes de ingreso y reformar el régimen fiscal, para aliviar su carga impositiva actual y transparentar el régimen de subsidios.</p>	<p>Negativo. La imposibilidad de invertir siquiera en el marco establecido por la LSPEE de 1992 nos regresaría a las condiciones prevalecientes antes de ese año, encarecería los precios de generación de electricidad y sería adverso para la competitividad del país. La menor inversión privada desalentaría el crecimiento del PIB y del empleo.</p>	<p>Negativo. Los mercados de cambios y de dinero se verían presionados por los bajos flujos de inversión.</p>